

## **NOTA DE PRENSA**

### **LAS CORTES DE ARAGÓN DEBATEN MAÑANA LA INCLUSIÓN DE LA PODOLOGÍA EN LA SANIDAD PÚBLICA**

- ***La Comisión de Sanidad, que se reunirá a las 10 horas, debatirá dos proposiciones presentadas por los grupos Popular y Aragonés***

**Zaragoza, 8 de junio de 2017.-** La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón debate mañana **viernes 9 de junio**, a las **10 horas**, dos Proposiciones no de Ley presentadas por la portavoz en la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular, M<sup>a</sup> del Mar Vaquero Perianez, y por el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, Arturo Aliaga López.

El Partido Popular ha presentado una Proposición no de Ley sobre la inclusión de la Podología en la cartera de servicios complementaria. La Proposición destaca que “prestar la atención de la podología, como una prestación sanitaria más, dentro de la Cartera de Servicios Básica o Complementaria, del Sistema de Salud, requiere la creación de la categoría profesional de Podólogo”.

El PP pide a las Cortes de Aragón que insten al Gobierno de Aragón a que eleve la propuesta de inclusión de la Podología en la Cartera de Servicios Básica del Sistema Nacional de Salud, a través la Podología del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, que el Gobierno incluya, a continuación, la Podología en la Cartera de Servicios Complementaria del Servicio Aragonés de Salud y que inicie la negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad para la creación de la categoría laboral de Podólogo. Una vez creada propone que se comunique al Ministerio de Sanidad la creación de la misma para que se proceda a su inclusión en el cuadro de equivalencias y a su homologación, y se la dote de la financiación necesaria para su puesta en marcha en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La proposición del Partido Aragonés (PAR) sobre la inclusión de la especialidad de Podología en el sistema sanitario público aragonés destaca que otras comunidades autónomas, como Extremadura, Andalucía o Baleares están regulando la incorporación de la categoría estatutaria de podólogo dentro de sus servicios de sanidad pública.

Según el PAR “existen gran número de patologías del pie y gran cantidad de usuarios que hacen necesaria la presencia del podólogo en la sanidad pública para diagnosticar, tratar o prevenir las diferentes afecciones de los pies”. En opinión del portavoz del PAR es necesario por “el ahorro económico que supone para las arcas autonómicas tratar estas dolencias desde la prevención”.

Por ello, Arturo Aliaga propone que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que inicie la negociación con la mesa sectorial de sanidad para la creación de la categoría laboral de podólogo como una categoría de personal estatutario dentro del Servicio Aragonés de Salud y, a continuación, que se incorpore de forma gradual a estos profesionales a través de las oposiciones y ofertas públicas de empleo. El PAR propone que se comunique esta decisión al Ministerio de Sanidad.

### **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos**

#### **Gabinete de Comunicación**

Javier Alonso García

686 97 67 57

[prensa@cgcop.es](mailto:prensa@cgcop.es)